

Trofeo Sant Antoni 2023

CLASE OPTIMIST - ILCA

ANUNCIO DE REGATA

Club Nàutic Ciutadella, días 18 y 19 de febrero del 2023

El Trofeo Sant Antoni 2023 para la Optimist e ILCA, se celebrará en aguas de la bahía de Ciutadella de Menorca, los días 18 y 19 de febrero del 2023, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Club Nàutic Ciutadella, por la Federación Balear de Vela, en colaboración con la Asociación Balear de la Clase Internacional Optimist (ABCIO).

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing en vigor.
- 1.2 [SP] El Sistema Graduado de Penalizaciones que forma parte de las Instrucciones de Regatas
- 1.3 El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las IR.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 La regla 61.1 “Informar al Protestado” se modifica como sigue:
 - 1.6.1 Añadir a la regla 61.1(a) “Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar”
- 1.7 [DP] Se modifica la regla 40 y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV
 - 1.7.1 Se elimina la primera frase de la regla 40.1 y se sustituye por: “Cada regatista hará uso de un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa.
 - 1.7.2 Añadir al Preámbulo de la Parte 4, después de “en regata” “...excepto la RRV 40.1 tal como resulta modificada por el apartado 1.7.1 de este Anuncio de Regatas...”
- 1.8 La RRV 90.3(e) es de aplicación

2. [NP][DP] PUBLICIDAD

- 2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8.
- 2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 3.1 El Trofeo Sant Antoni de Optimist e ILCA, está reservado a embarcaciones de la Clase Optimist e ILCA, cuyas tripulaciones podrán participar en las siguientes categorías:

CLASE OPTIMIST

OPTIMIST D

OPTIMIST SUB 11 M/F

OPTIMIST SUB 13 M/F

OPTIMIST SUB 16 M/F

CLASE ILCA

ILCA 4 M/F

4. ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

5. [NP] INSCRIPCIONES

- 5.1 Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web de la FBV, www.federacionbalearvela.org, y deberán remitirse antes de las 20:00 horas del 16 de Febrero de 2023, enviando por mail (regates@cnciutadella.com) la siguiente documentación:

- a) Licencia federativa habilitada por la Real Federación Española de Vela del año en curso.
- b) Tarjeta de la Asociación Española de la Clase en la que participa del año en curso.
- c) Fotocopia del D.N.I.
- d) Los Técnicos o entrenadores deberán registrarse presentando la tarjeta Federativa de Técnico del año en curso, la lista de niños a los que dan apoyo, así como el seguro y documentación de la neumática que utilicen a la dirección de correo electrónico: regates@cnciutadella.com

- 5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada Jefe de Equipo deberá registrar a los integrantes de su equipo y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **18 horas** del día 17 de febrero del 2023
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos anunciados en la regla 5.1



7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
viernes 17 febrero	10:00h. a 18:00h.	Registro de Participantes.
sábado 18 febrero	9:00h. a 10:00h.	Registro de Participantes;
	10:00 h. a 10:30 h.	Reunión de entrenadores;
	12:00 hrs	Señal de Atención 1ª Prueba del día; Pruebas.
domingo 19 febrero	11:00 h.	Señal de Atención 1ª Prueba del día; Pruebas.

7.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las **15:00 hrs.**

8. FORMATO DE COMPETICIÓN – PUNTUACIÓN - RECORRIDOS

- 8.1 Están programadas **6 pruebas**, de las que tendrán que completarse 1 para que el Campeonato sea válido.
- 8.2 Si se han completado menos de 5 de pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 8.3 Si se han completado 5 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando la peor puntuación.
- 8.4 El recorrido a navegar será un trapecio exterior con la llegada al finalizar el segundo tramo de ceñida.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles desde el día 15 de febrero del 2023 en la web de la regata:

<https://regates.nciutadella.com/ca/default/races/race/text/trofeu-sant-antoni-ca>



10. [NP][DP] EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

10.1 Una embarcación por Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6.3 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

10.2 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.

10.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como es obligatorio estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.

11. TÍTULOS. TROFEOS. CLASIFICACIONES

11.1 El Club Nàutic Ciutadella otorgará trofeos al vencedor en cada una de las siguientes categorías:

- 1º, 2º y 3º OPTIMIST D
- 1º, 2º y 3º OPTIMIST SUB 11
- 1º, 2º y 3º OPTIMIST SUB 13
- 1º, 2º y 3º OPTIMIST SUB 16
- 1º, 2º y 3º ILCA 4 M
- 1º, 2º y 3º ILCA 4 F

12. DECLARACIÓN DE RIESGO

12.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

12.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

12.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

12.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

12.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

12.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les exime de sus propias responsabilidades.

12.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en todas las circunstancias.

12.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrada durante el evento.



13. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.
- 13.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 13.3 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (Corresponsables del Tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.
- 13.4 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión, y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la Asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.
- 13.5 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

Ciutadella de Menorca a 16 de enero del 2023

ANEXO 1

Localización aproximada del campo de regatas.

